



Ministerio de Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"
Ministerio de Salud
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"
Sra. Yovanna Marlene Castro Quintana
Jefe de la Unidad Funcional Legajo
Información E y Desarrollo de Personas

Nº 069 -2021-OP-HVLH/MINSA

Resolución Administrativa

Magdalena del Mar, 22 de febrero del 2021

VISTO:

La Nota Informativa Nº 021-2021-BP-OP-HVLH, de fecha 15 de febrero del 2021, Informe Técnico Nº 017-2021-UFLIPyDP-HVLH/MINSA, de fecha 19 de febrero del 2021, con copia de Servicio de Consulta en Línea de Registro Nacional de Identificaciones y Estado Civil **RENIEC** de la Ex Servidora Fallecida **don VALEGA ALZAMORA LILIANA**, con (Nº 03) Folios;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 1º del Artículo 17º de la Ley Nº 27444 Ley del procedimientos Administrativo General establece que "la autoridad podrá disponer en el mismo acto Administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la Fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificado para su adopción"

Que, el Artículo 34º inciso c) del Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Publico, concordante con el Artículo 182º inciso c), de su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM establecen que la carrera Administrativa termina por Fallecimiento;

Que, el artículo 183º del Reglamento en mención, establece que el término de la Carrera Administrativa se expresa por resolución de titular de la entidad o de quien este facultado para ello, con clara mención de la causal que se invoca con los documentos que se acreditan las mismas; asimismo en su Artículo 184º, dispone en los casos de Fallecimiento, renuncia o cese definitivo, la Resolución respectiva expresa además todos los aspectos referentes a la situación laboral del ex servidor, a fin de facilitar el inmediato ejercicio de los derechos económicos que le correspondan;

Que, el documento de visto, expedido por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil **RENIEC** consigna que se produjo el sensible Fallecimiento de la **Ex Servidora doña VALEGA ALZAMORA LILIANA**;

Que, mediante Nota Informativa 021-2021-BP-OP-HVLH, de fecha 15 de febrero del 2021, e Informe Técnico Nº 017-2021-UFLIPyDP-HVLH/MINSA, de fecha 19 de febrero del 2021, se acredita el sensible Fallecimiento de la **Ex Servidora doña VALEGA ALZAMORA LILIANA**, quien fue Personal Nombrado de esta Institución, con el cargo de Tecnólogo





Ministerio de Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"
Ministerio de Salud
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"
Sra. Yovana Mariene Castro Quintana
Jefe de la Unidad Funcional Legajo
Información y Desarrollo de Personas

Nº 069 -2021-OP-HVLH/MINSA

Resolución Administrativa

Medico, Nivel 5, con el código de Plaza Nº 113168, Régimen Pensionario Decreto Ley Nº 25897 SPP AFP Integra;

Que, en atención a lo señalado en los párrafos anteriores es procedente emitir el Acto Resolutivo para dar término a la Carrera Administrativa por Fallecimiento;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial Nº 1114-2020/MINSA, de fecha 31 de diciembre del 2020, en el numeral 11.2 del artículo 11, que se delega a la Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, la facultad de formalizar las acciones de Personal respecto del Personal que Administran y;

Con la Visación de la Jefa de la Unidad Funcional de Legajos Información de Personal y Desarrollo de Personas, de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Víctor Larco Herrera del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.-DAR TERMINO a la Carrera Administrativa por Fallecimiento a partir del 03 de febrero del 2021, de la **Ex Servidora doña VALEGA ALZAMORA LILIANA**, identificado con Documento Nacional de Identificación Nº 08704319, con el Cargo de Tecnólogo Medico, Nivel 5;

Artículo 2º.- DECLARAR la Plaza Vacante Nº 113168, partir del 04 de febrero del 2021;

Artículo 3º.- NOTIFICAR la presente Resolución a los familiares directos de quien fuera en vida, Ex **Servidora doña VALEGA ALZAMORA LILIANA**, de acuerdo a las formalidades que establece la Ley Nº 27444-Ley de Procedimientos Administrativos General.

Regístrese y Comuníquese

CRE/YMCQ.

Distribución:

Dirección General
Oficina Ejecutiva de Administración
Oficina de Planeamiento Estratégico
Unidad de Remuneraciones
Unidad Registro, Escalafón y Legajos
Unidad Funcional de Prog.Presupuesto y Control de Asistencia
O.N.P.
AIRHSP
INFORHUS
Interesada
Archivo

Ministerio de Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"

Lic. Adm. Coninda Rios Escobedo
Jefa de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración